

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8456**

*ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 y 330.4 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 2007, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, por fallecimiento de don Guillermo Vidal Andreu.

El presente concurso se regirá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión definitiva de funciones.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años.
- No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurrido un año desde el Real Decreto de nombramiento.
- Los Magistrados que no cuenten con diez años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal a que se refiere el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial entre aquellos solicitantes que lleven diez años en la categoría y en el orden jurisdiccional civil o penal y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o Especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**8457**

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas del concurso de méritos de puestos de personal docente en el exterior, convocados por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre, y se convoca a la realización de la fase específica.*

Por Orden ECI/3789/2007, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Por Resolución de 27 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 9 de marzo), se aprobaron las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria; se anunció, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales de la Fase General; se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó a los candidatos para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la Fase General y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Subsecretaría, realizadas las actuaciones previstas en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas definitivas de candidatos admitidos, con indicación del idioma definitivamente acreditado referido a los puestos solicitados conforme al anexo I de la Orden de convocatoria, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de la lista definitiva de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la Fase General, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma, así como la lista definitiva de los que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la Fase Específica.

Tercero.—Ordenar la exposición, a partir del día 25 de abril, de las listas a que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución, que serán expuestas en los tableros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/> (reseña «oposiciones y concursos»).

Cuarto.-Convocar a los candidatos que han superado la Fase General, a la realización de la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, para el día 12 de mayo de 2007, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La adecuación profesional del candidato en relación con las características que requiere el desempeño de la actividad docente en el exterior se valorará mediante la realización ante los órganos de selección de una prueba escrita elegida al azar, el día de su celebración, de entre cuatro propuestas por la Comisión de Selección, que contará de dos partes:

a) Una primera parte, que es común para todos los candidatos y en la que se deberá dar respuesta a una serie de cuestiones predominantemente teóricas, relacionadas con las especificaciones contenidas en el anexo V de la Orden de convocatoria.

b) Una segunda parte consistente en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico relacionado con el ejercicio de las funciones de los correspondientes cuerpos docentes y con la acción educativa en el exterior, de acuerdo con los aspectos que se especifican en el anexo V de la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta la específica tarea de los cuerpos docentes en el ámbito de la acción educativa en el exterior, la Comisión de Selección en cada propuesta incluirá dos supuestos prácticos, uno para su realización por los candidatos pertenecientes al Cuerpo de Maestros y otro para su realización por los candidatos pertenecientes al resto de los Cuerpos docentes.

La Comisión de Selección establecerá las indicaciones de procedimiento para el desarrollo de esta fase específica el mismo día fijado por esta Resolución para la celebración de la misma y previamente a su inicio.

Para la realización de esta prueba los aspirantes dispondrán de tres horas y deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

Quinto.-De conformidad con lo establecido en la base cuarta.5, los candidatos que han superado la Fase General, podrán presentar renuncia a su participación en el presente procedimiento, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la exposición a que se refiere el punto tercero de la presente Resolución.

Sexto.-Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de abril de 2007.-El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**8458** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir puesto de Jefe de Departamento Contable-Financiero en la Dirección Económico-Financiera.*

Se convoca un puesto de Jefe de Departamento Contable-Financiero en el Instituto Español de Comercio Exterior, como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Territoriales y Provinciales del ICEX, en la web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de abril de 2007.-El Secretario General del Instituto Español de Comercio Exterior, Teodoro Conde Minaya.

**8459** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir puesto de Jefe de Departamento de Recursos Humanos en la Subdirección de Recursos Humanos.*

Se convoca un puesto de Jefe de Departamento de Recursos Humanos en el Instituto Español de Comercio Exterior, como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Territoriales y Provinciales del ICEX, en la web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2007.-El Secretario General del Instituto Español de Comercio Exterior, Teodoro Conde Minaya.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8460** *ORDEN SCO/1056/2007, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden SCO/1206/2006, de 7 de abril, por la que se aprueba la relación definitiva de la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares de Enfermería.*

Con fecha 26 de abril se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden SCO/1206/2006, de 7 de abril, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de auxiliares de enfermería.

Por resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de fechas 11 de octubre, 17 de octubre y 3 de noviembre de 2006, han sido estimados los recursos presentados por doña Fermina Cristóbal Martín, doña M.ª Elisa Gómez Gómez y doña Cristina Cordovilla Gómez, respectivamente. dichos recursos fueron interpuestos contra la relación definitiva de fase de provisión y este Ministerio por ejecución de las mismas acuerda:

Primero.-Otorgar a doña Fermina Cristóbal Martín, una puntuación definitiva de 30,258 en la fase de provisión.

Segundo.-Otorgar a doña M.ª Elisa Gómez Gómez, una puntuación definitiva de 120,000 puntos en la fase de provisión.

Tercero.-Otorgar a doña Cristina Cordovilla Gómez, una puntuación definitiva de 53,100 puntos en la fase de provisión.

Cuarto.-De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria, contra esta orden se puede interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de